

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la Ciudad Colima, Colima, a los **cuatro días del mes de mayo del año dos mil veinticinco**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento del Consejo Político Nacional del Partido Revolucionario Institucional; se asienta la razón que, siendo las **15 horas con 15 minutos** del día en que se actúa, se **NOTIFICA** a las consejeras y consejeros integrantes del Consejo Político Estatal, así como a los interesados mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS FÍSICOS** de las oficinas que ocupa el Comité Directivo Estatal; el **ACUERDO DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL POR EL QUE SE SANCIONA LA DETERMINACIÓN DEL MÉTODO ESTATUTARIO APROBADO POR EL CONSEJO POLÍTICO ESTATAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN COLIMA, PARA LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS TITULARES DE LA PRESIDENCIA Y LA SECRETARÍA GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL, PARA EL PERÍODO ESTATUTARIO 2025-2029**, anexando copia del mismo para los efectos legales procedentes.-----

-----CONSTE-----



Atentamente
"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"



LIC. ALEJANDRO IVÁN MARTÍNEZ DÍAZ
*Secretario Jurídico y de
Transparencia del C.D.E Colima*